

DECRETO N° **4218**
TEMUCO, **09 OCT. 2024**

VISTOS:

1. - El Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 10 de mayo de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N°325-2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID: 1658-1001-LQ23, MOSIL LIMITADA, RUT: 76.722.635-7.-
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. - La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspección Técnica del contrato, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID: 1658-1001-LQ23, MOSIL LIMITADA, RUT: 76.722.635-7.-

DECRETO:

1. - Modifíquese la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N°325-2023, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID: 1658-1001-LQ23, MOSIL LIMITADA, RUT: 76.722.635-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular: Sr. Luis Gonzalo Oyarzun Sanhueza, en su ausencia, Sr. Roberto Ricardo Paredes Sandoval, y en ausencia de ambos, Sr. Miguel Acuña Emhart. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
MAAE://LGDS.//jjp.


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO
MARCIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (s)


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes